



MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 588/03

PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA CUBRIR VACANTES EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Y MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

En el marco de lo establecido por el art. 5º del Decreto 588/03, se hace saber que a efectos de cubrir las siguientes vacantes han sido seleccionados los profesionales que a continuación se enuncian:

Concurso Expediente	Cargo	Postulantes
Concurso N° 198 MPD EX-2023-145070577- -APN-DGDYD#MJ	Defensor Público Curador –Defensoría Pública Curaduría N° 4	Dra. Rosalía Verónica MUÑOZ GENESTOUX Dr. Felipe Alberto ALLIAUD Dra. Cecilia Hebe BONAVERDI Dr. Fernando BUJÁN
Concurso N° 193 MPD EX-2023-148919914- -APN-DGDYD#MJ	Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal –Defensoría N° 7-	Dra. Romina Alicia MAGNANO Dr. Maximiliano Eduardo NICOLÁS Lista Complementaria: Dr. Sergio Rubén STEIZEL Dra. Nuria Saba SARDAÑONS Dr. Sebastián Alberto SIRIMARCO Dra. Mónica SIROUNIAN Dr. Germán Helvio QUEIPO Dra. Mirta Sonia ALVAREZ
Concurso N° 116 MPF EX-2022--139853218-APN-DGDYD#MJ	Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo, Fiscalías N° 1, 3, 4, 7 y 6 (5 cargos)	Dr. Rodrigo Nicolás SANCHEZ TERLIZZI Dra. Natalia LINARDI Dr. Carlos Alberto PIETRAGALLA Lista Complementaria: Dr. Juan Xavier VEHILS RUIZ Dra. Valeria CABRERA GOSENDE

El presente concurso fue publicado en el B.O. con fecha 15-01-2023 para cubrir los cargos de las Fiscalías 1, 3, 4 y 7. Mediante Resol. PGN 96/23 de fecha 18-12-2023 la D.G.N. resolvió acumular la vacante producida con fecha 1º de diciembre de 2023 en la Fiscalía N° 6 de igual jerarquía y jurisdicción al presente concurso que se publica en esta oportunidad.

Artículo 6º: Desde el día de la publicación y por el término de quince días hábiles, los particulares, los colegios profesionales, asociaciones que nuclean a sectores vinculados con el quehacer judicial, de los derechos humanos y





otras organizaciones que por su naturaleza y accionar tengan interés en el tema podrán hacer llegar al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por escrito y de modo fundado y documentado, las observaciones, objeciones, las posturas y demás circunstancias que consideren de interés expresar con relación a uno o más de los candidatos ternados, ello junto con una declaración jurada de su propia objetividad respecto a los profesionales propuestos. No serán considerados aquellos planteos que carezcan de relevancia frente a la finalidad del procedimiento tal como se dispone en el artículo 2º o que se fundamenten en cualquier tipo de discriminación.”

PRESENTACIONES: Deberán efectuarse en el plazo y la forma establecidos en el art. 6º del Decreto N° 588/03 mediante envío dirigido a la Dirección Nacional de Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia de la Nación, por correo postal a Sarmiento 329, CABA (CP 1041), ante la Dirección de Gestión Documental y Despacho, Sarmiento 329, PB, en el horario de 10 a 17.00 horas, o por correo electrónico a oficinadecretos@jus.gov.ar, en formato PDF. Los antecedentes del solicitante, pueden consultarse en www.argentina.gob.ar/justicia/argentina/seleccionmagistrados

Silvia Esther Barneda, Directora, Dirección de Gestión Documental y Despacho.

e. 08/02/2024 N° 4392/24 v. 08/02/2024

